



AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA Y PRORROGAS DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR TÍTULO II, "TRATO DIRECTO N° 068/2015".

RESOLUCION EXENTA N° 000005 /

ARICA,

07 ENE 2016

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 2671 (V. y U.), de fecha 08 de Mayo de 2014, mediante la cual se realiza el llamado a Postulación en Condiciones Especiales para proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en sus títulos II y III, destinados a la atención de los damnificados de las Regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá;
- b) La Resolución Exenta N° 5547 (V. y U.) de fecha 08 de Septiembre de 2014, que modifica Resolución Exenta N° 2671 y aprueba nóminas de postulantes seleccionados;
- c) La Resolución Exenta N° 6813 (V. y U.) de fecha 21 de Octubre de 2014, que destina subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título II, mejoramiento de la vivienda a 66 familias afectadas por Sismo, en diversas comunas de la Región de Arica y Parinacota;
- d) La Resolución Exenta N° 8952 (V. y U.) de fecha 29 de Diciembre de 2014, que destina subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título II, mejoramiento de la vivienda a 53 familias afectadas por Sismo, en diversas comunas de la Región de Arica y Parinacota;
- e) Los Certificado de subsidios Habitacional Programa Protección de Patrimonio Familiar D.S. N° 255(V. y U.) del 2006;
- f) El Ordinario N° 4042 de fecha 23 de Diciembre de 2015 de SERVIU Región de Arica y Parinacota mediante el cual se solicita nueva vigencia a 18 Certificados de Subsidio y prorroga de un Certificado de Subsidio para el "Trato Directo N° 068/2015", cuyos beneficiarios corresponden al Título II del Programa de Protección al Patrimonio familiar (D.S N° 255/06);
- g) El Decreto Exento N° 673 de fecha 05/11/2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro;
- h) El Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo que establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y/o PPPF;
- i) Lo dispuesto en el art. 38 inciso final del D. S. N° 255 (V. y U.) del 2006, publicado en el Diario Oficial de 25.01.07;
- j) Lo dispuesto por la resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República;
- k) Las facultades que me confieren los Decretos Supremos N°397 y el D.S N° 51 de 25 Septiembre de 2015, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante oficio N° 4042/2015, según lo señalado por el SERVIU Arica y Parinacota, se requiere un nuevo plazo de vigencia de subsidio para el proyecto "TRATO DIRECTO N° 068/2015", debido a que no se ha podido concretar la ejecución de las obras durante la vigencia del certificado. Señalan que las razones por las cuales no se ha podido dar inicio a las obras en el plazo de vigencia de los certificados se debe a que se pudo comprobar que los daños se habían acrecentado en forma considerable, principalmente por la presencia de suelo salino y filtraciones de las redes sanitarias, por lo que los proyectos fueron reevaluados y se solicitó incremento de monto de subsidio mediante Ord. N° 3622 de fecha 25.11.2015, razón por la cual no fue posible iniciar el proceso de contratación con anterioridad. Además se señala que no es posible contratar las obras con los certificados de subsidio vencidos.

RESOLUCION:

- a) **AUTORIZA** Nuevo Plazo de Vigencia a 15 certificados de subsidio, hasta el 09 de marzo de 2016 a los siguientes beneficiarios que a continuación se individualizan:

N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° SERIE	VIGENCIA
1	11.605.125-7	CASANGA	TRIGO	FERNANDO ALFREDO	OM2 N°SD2 - 2014 - 258776	09.03.2016
2	10.134.215-8	CEBALLOS	PALACIOS	ISABEL GEORGINA	OM2 N°SD2 - 2014 - 258791	09.03.2016
3	10.823.915-8	CORTES	CALDERON	MARITZA LUZMIRA	OM2 N°SD2 - 2014 - 258822	09.03.2016
4	08.167.966-5	DIAZ	VEGA	YESMINA DEL ROSARIO	OM2 N°SD2 - 2014 - 258793	09.03.2016
5	10.840.195-8	GALLARDO	CASTRO	EDITH MARINA	OM2 N°SD2 - 2014 - 258830	09.03.2016
6	06.796.010-6	GODOY	INOSTROZA	IVONNE AURORA	OM2 N°SD2 - 2014 - 258804	09.03.2016
7	08.679.661-9	GUEVARA	VALENZUELA	GERMAN LUIS	OM2 N°SD2 - 2014 - 258813	09.03.2016
8	08.948.385-9	LOPEZ	MIRANDA	JESSICA LORENA	OM2 N°SD2 - 2014 - 258847	09.03.2016
9	10.572.533-7	MALDONADO	MENARES	ASTRID MOINICA	OM2 N°SD2 - 2014 - 258840	09.03.2016
10	09.761.842-9	MENDOZA	APAZA	JULIA CARMEN	OM2 N°SD2 - 2014 - 258777	09.03.2016
11	07.301.150-7	MUÑOZ	INOSTROZA	CECILIA DEL CARMEN	OM2 N°SD2 - 2014 - 258808	09.03.2016
12	09.282.913-8	NAVARRO	MORA	AIDA DE LAS MERCEDES	OM2 N°SD2 - 2014 - 258794	09.03.2016
13	12.434.753-K	PASTEN	OMONTE	ORIANA ROSA	OM2 N°SD2 - 2014 - 258778	09.03.2016
14	07.637.829-0	VERA	AYALA	ISABEL DEL CARMEN	OM2 N°SD2 - 2014 - 258815	09.03.2016
15	05.790.147-0	VILLANUEVA	VILLANUEVA	BENITA DEL ROSARIO	OM2 N°SD2 - 2014 - 258761	09.03.2016

- b) **AUTORIZA** Nuevo Plazo de Vigencia a 03 certificados de subsidio, hasta el 01 de mayo de 2016 a los siguientes beneficiarios que a continuación se individualizan:

N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° SERIE	VIGENCIA
1	12.837.092-7	NAVARRO	NAVARRO	MÓNICA ELENA	OM2 AD- 2014 - 4346731	01.05.2016
2	10.329.454-1	ROBLES	ESPINOZA	SUSANA DEL CARMEN	OM2 AD- 2014 - 4346736	01.05.2016
3	02.540.443-2	VILCA		EMILIO JULIO	OM2 AD- 2014 - 4346716	01.05.2016

- c) **AUTORIZA** Prorroga de Vigencia a 01 certificado de subsidio, por un plazo máximo de 180 días , a partir del 18 de Enero de 2016 a los siguientes beneficiarios que a continuación se individualizan:

N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° SERIE	VIGENCIA
1	03.693.088-8	QUELOPANA	VASCOPE	ANDRES JUAN SEGUNDO	OM2 AD- 2014 - 4345394	16.07.2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


EVELYN MÜLLER JARA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA


 EMJ. LAF. FRH

DISTRIBUCION:

- Dirección SERVIU Región de Arica y Parinacota.
- Unidad de Subsidios SERVIU Región de Arica y Parinacota.
- Departamento Jurídico.
- Depto. Planes y Programas.
- Oficina de Partes (2).

